

NUOVO (favor marcar con X) **RENOVACIÓN** (favor ~~marcar~~ con X)

Fecha de Solicitud: 1 8 0 6 2 0 2 2 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Gaviria Cristancho Ana Sofia					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	C.E.	T.I.	X	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1016593862	DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Av. Calle 68 #60-97				CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		SophieGaviriaCristancho@gmail				TEL. CELULAR 3166389165	
PROGRAMA		Diseño Grafico				CODIGO 66221024	
NOMBRE DE LA EMPRESA							
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA						TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	O	D	M	M	A	A	A
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$				CIUDAD	

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Claudia Marcela Gaviria H.	NOMBRES Y APELLIDOS	Amelia Calderón
TEL. DE RESIDENCIA	310 777 3971	TEL. DE RESIDENCIA	320 8190913
TEL. CELULAR	310 777 3971	TEL. CELULAR	320 8190913
PARENTESCO	Tía	PARENTESCO	Abuela

DATOS DEL COEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Andres Alfonso Gaviria Hernandez					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	X	C.E.	T.I.	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79796546	DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Av. Calle 68 60-97				CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		andresgaviria@gmail.com				TEL. CELULAR 3102689380	
NOMBRE DE LA EMPRESA							
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA						TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	O	D	M	M	A	A	A
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$				CIUDAD	

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Stella Hernandez	NOMBRES Y APELLIDOS	Jhon Daza
TEL. DE RESIDENCIA	320 416 9165	TEL. DE RESIDENCIA	313 491 6300
TEL. CELULAR	320 416 9165	TEL. CELULAR	313 491 6300
PARENTESCO	Mamá	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAMES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- * Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- * El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- * La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- * Se deberá cancelar mínimo el **50%** del valor de la matrícula como cuota inicial.
- * Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- * Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- * La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- * Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- * Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- * Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- * El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- * La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- * El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- * Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- * Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/r/i/ine-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE



FIRMA CODEUDOR



c.c. 1016543862

DE Bogotá

c.c. 797965460



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

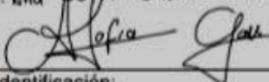
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Ana Sofía Gaviria Cristancho		Nombre: Andres Alfonso Gaviria	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 1016593862		No. de Identificación: 79796546	
Dirección: Av. Calle 60 - 97	Ciudad: Bogotá	Dirección: Av. Calle 68 #60-97	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 316359165	Teléfono celular: 316 6359165	Teléfono Fijo: 302689380	Teléfono celular: 3102689380



CARTA DE INSTRUCCIONES

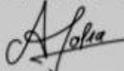
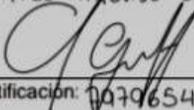
PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Ana Sofia Gaviria Cristancho		Nombre: Andres Alfonso Gaviria	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 1016693862		No. de Identificación: 107065460	
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:
Av Calle 68 60-97	Bogotá	Av Calle 68 60-97	Bogotá
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:
316 6359165	3166359165	310 2619380	3102619380

